

## EETP Nº485 VICECOMODORO MARAMBIO

### FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.

TP Nº7. CURSOS: 104, 105, 106, 107

PROFESORA: LAURA SÁNCHEZ    [laurisanchez06@gmail.com](mailto:laurisanchez06@gmail.com)

#### Los Cuidados: Normas y recomendaciones.

Para poder convivir y relacionarlos con los demás, los grupos sociales establecemos normas que indican cómo debemos comportarnos. Las normas forman parte de nuestra vida cotidiana, en todos los tiempos, la conducta de las personas estuvo (y aun esta) ordenada por normas, es decir, reglas que indican cómo se debe actuar en cada circunstancia. Por eso, algunas veces, podemos seleccionar el tipo de conducta que deseamos seguir; otras, la libertad de elección es menor.

Las normas están asociadas a sanciones, es decir, a castigos que se reciben si ellas no se cumplen. Por ejemplo, un joven que concurre a una escuela sabe cuáles son las normas a cumplir si quiere mantenerse dentro de la institución. Así, si no cumple con la asistencia se quedara libre, o si les quita o rompe sus útiles a sus compañeros o tiene conductas agresivas, ellos le retiraran su amistad, y será observado por las autoridades. Es decir, en un caso la sanción será solo institucional, pero en el otro, además, también será sancionado por sus pares.

Diferentes clases de normas:

Existen diferentes tipos de normas, Los Usos y Costumbres, Las normas Jurídicas y Las Normas Morales.

**Los Usos y Costumbres:** Son hábitos que llevamos a cabo en nuestra vida cotidiana, cumplir con estas normas nos permite ser aceptados por el grupo, por el resto de la comunidad. Están relacionadas con la vestimenta, la forma de comunicarnos, los modos de saludar, el trato entre pares y entre quienes no lo son. Estas normas se transmiten culturalmente, no son de cumplimiento obligatorio y por eso no tienen una sanción formal- legal, pero si informal, es decir, si no las cumpla el propio grupo me dejara de lado o reprochara mi actitud.

**Las Normas Jurídicas:** o más conocidas como leyes son impuestas a las personas desde el Estado a través de sus gobiernos. Una norma, para ser jurídica debe ser sancionada por una autoridad que haya recibido especialmente esa atribución (como el congreso Nacional). Son escritas y de cumplimiento obligatorio, es decir, pueden ser impuestas por la Fuerza Pública, Por ejemplo, por la policía y son territoriales, es decir, rigen dentro del territorio de un Estado o Lugares o sometidos bajo su soberanía como embajadas o naves de bandera nacional.

**Las Normas Morales:** Son las que establecen conductas buenas en una sociedad y en una cultura determinadas, y muchas veces son diferentes según la cultura de que se trate. No se imponen por organizaciones gubernamentales ni están escritas, están basadas en valores como por ejemplo ser solidario. No establecen sanciones legales, pero el cumplimiento de las mismas nos hace sentir bien ya que nos indican lo que está considerado cultural y socialmente como bueno o aceptado.

**1) Escribe en tu carpeta:**

A) ¿A que llamamos normas?

B) Menciona y explica los tipos de normas que existen.

**2) De la siguiente lista de normas, señala las que consideras jurídicas y explica por qué.**

Todos los habitantes de la nación tienen derecho a transitar libremente por el territorio de la Republica.

Los padres deben mantener a sus hijos hasta los 21 años.

Los amigos están obligados a ser leales entre sí.

El alumno que alcance las 25 inasistencias injustificadas perderá su regularidad y deberá presentarse a rendir las materias en condición de libre.

**3) ¿Por qué merecen ser respetadas las normas morales?**

**4) Menciona 3 ejemplos de cada una de las normas que hemos desarrollado en este trabajo.**

**5) Responde si estas afirmaciones son correctas o no y explica tu respuesta.**

a) Cada persona decide si cumple o no con la ley.

b) La violación de una norma Moral no tiene pena legal.

c) Las normas morales nunca pueden ser normas jurídicas.

d) Las normas morales son iguales para todas las sociedades.

e) Las culturas antiguas no tenían normas que rigieran su conducta.

f) Las normas jurídicas deben proteger los derechos de las personas.